



Resolución CD) N° 1822/24 =

Buenos Aires; 30 SEP 2024

VISTO el expediente EX-2024--04469989- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa Programa de Intercambio de Estudiantes de Grado administrado por la Facultad de Derecho; la Resolución (D) N° 2063/23, la Resolución (D) N° 2625/23; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante Lucia Martinez Larrea (DNI: 41.824.893) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Milano, Italia, en el segundo semestre del 2023;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 2063/23 la cual facultó a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Milano, de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución donde se refleja que el sistema de calificaciones italiano está basado en una escala de puntuación entre el "0" y el "30 cum laude", siendo 30 la calificación máxima y requiriendo una calificación mínima de "17" para aprobar, contemplando en el anexo VIII de la Resolución (CD) 747/23;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 1 (un) punto en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "La Giustizia Vendicativa e la Giustizia Riparativa" con un total de 20 horas y con una calificación de "Aprobado" en fecha 7 de febrero del 2024; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Artificial Intelligence, law issue and sustainability" con un total de 42 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 7 de febrero del 2024; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Law and Policies of Social Rights protection in Europe" con un total de 42 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 7 de febrero del 2024; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Diritto Comparato delle Religioni" con un total de 42 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 7 de febrero del 2024;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 24 de septiembre de 2024;



Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Lucia Martinez Larrea (DNI: 41.824.893) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 1 (un) punto en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "La Giustizia Vendicatoria e la Giustizia Riparativa" con un total de 20 horas y con una calificación de "Aprobado" en fecha 7 de febrero del 2024.
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Artificial Intelligence, law issue and sustainability" con un total de 42 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 7 de febrero del 2024.
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Law and Policies of Social Rights protection in Europe" con un total de 42 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 7 de febrero del 2024.
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Diritto Comparato delle Religioni" con un total de 42 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 7 de febrero del 2024.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.


Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO